



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003009

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005566 del 18 de Septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **JILYUV S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ing. Fresia Peñafiel Salguero, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Rodrigo Mesías Guevara Guevara, en reemplazo de la Ing. Fresia Peñafiel Salguero, para el cargo de Liquidador de la compañía **JILYUV S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

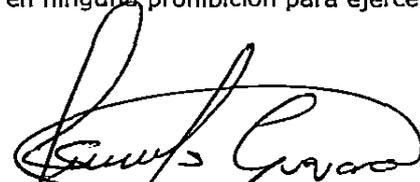
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **21 AGO 2015**


**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

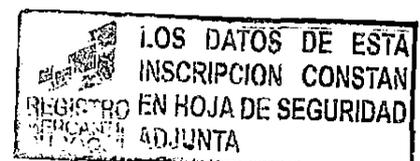
21 AGO 2015


**Sr. Rodrigo Mesías Guevara Guevara
C.C. No. 010212857-6**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 123658 / Tr.31103



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.478
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003009, dictada el 21 de agosto del 2015, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía JILYUV S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de RODRIGO MESIAS GUEVARA GUEVARA, de fojas 34.167 a 34.169, Registro de Nombramientos número 10.830.

ORDEN: 42478



Guayaquil, 26 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1227822

Documentación y Archivo

COMPAÑÍA DE GUAYABAL

03 SEP 2011

7:27 0100

hora

GENESIS